

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de licitar los servicios necesarios para efectuar Feria del Mundo Joven Año 2014.
2. El Proyecto será con cargo a la cuenta 215.24.01.008.001.006, Fondos de administración centralizada Ley SEP.

DECRETO EXENTO Nº 2366.-

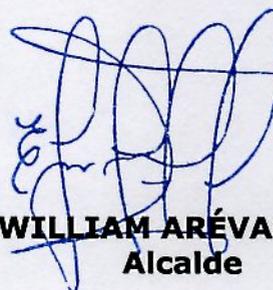
1. **LLÁMESE** Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE PREMIOS Y ESTÍMULOS PARA FERIA MUNDO JOVEN AÑO 2014"** y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director Comunal de Educación**, y el **Encargado de Licitaciones DAEM**.
3. El Inspector Técnico de Servicio será el encargado del Departamento de Actividades Extraescolares DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/